



G O B I E R N O D E
CHILE
Ministerio de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

--

Expediente N° 1079-RM Región Metropolitana de Santiago. Concesiones (Judicial).
Ordena expropiación y aprueba Planos y Cuadros de Expropiación en la parte que se refiere al lote N° 26-1. Obra: "PROYECTO ESTACION DE INTERCAMBIO MODAL QUINTA NORMAL TUNEL DE EGRESO", en cumplimiento de la sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa Rol N° C-11768-2004, caratulada "Servicio de Salud Metropolitano con Fisco de Chile", seguida ante el 19° Juzgado Civil de Santiago.

SANTIAGO, 30 JUL 2010

N° 1056

CONTROLORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

VISTOS :

La sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa Rol N° C-11768-2004, caratulada "Servicio de Salud Metropolitano con Fisco de Chile", seguida ante el 19° Juzgado Civil de Santiago, en que se condenó al Fisco a la expropiación del remanente no expropiado por Decreto Supremo MOP N° 512 de 30 de junio de 2004; El Artículo 19 N° 24 de la Constitución Política de la República de Chile. Los artículos 3° letra a) y 10 letra c) del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, copiado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960; El Decreto Ley N° 2186 de 1978, en especial, su artículo 9°; la facultad otorgada por el Decreto MOP N° 37 de 19 de enero de 1984; Lo informado por el Consejo de Defensa del Estado por Oficio N° 517, de 7 de junio de 2010; La Resolución N° 1.500, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Ordinario Ord. Exp. N° 3204, de 15/JUL/2010.

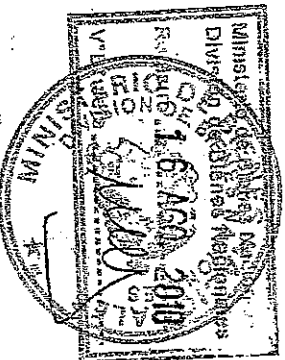
DECRETO (EXENTO)

1°- **EXPRÓPIESE** para el Fisco en cumplimiento de la sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa Rol N° C-11768-2004, caratulada "Servicio de Salud Metropolitano con Fisco de Chile", seguida ante el 19° Juzgado Civil de Santiago, el lote de terreno N° 26-1, de la Obra: "PROYECTO ESTACION DE INTERCAMBIO MODAL QUINTA NORMAL TUNEL DE EGRESO", que se encuentra ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, provincia de Santiago y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto.

DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V. O. P., U. Y T.			
SUB. DEP. MUNICIPAL			
REFERENDACION			
REF. POR \$:			
IMPUTAC.:			
ANOT. POR \$:			
IMPUTAC.:			
DEDUC. DTO.:			

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA 24 AGO 2010

Departamento Expropiaciones
Fiscalía - M. O. P.
Proceso N° 3994488.



2º - El propietario, rol de avalúo de la comuna de Santiago Oeste, y superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

LOTE	PROPIETARIO SEGUN ROL DE AVALÚO	ROL DE AVALÚO	SUPERFICIE M2.
26-1	FISCO PATRONATO NAC INFANCIA	280-20	1.280,25

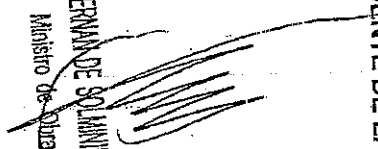
3º - La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalla Exenta MOP N° 293 de 1º de Julio de 2010, integrada por las señoras Maria Cristina Camus Palacios, Muriada Viola Abuwad Elias y Patricia Carolina Pizarro Ortega, con fecha 9 de Julio de 2010 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$ 43.007.500.- para el lote N° 26-1. Dicha cantidad estará afectada al reajuste que determina el artículo 5º del Decreto Ley N° 2186 de 1978, debiendo considerarse además para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decreto Ley.

4º - El pago de la indemnización se efectuará al contado.

5º - IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de CUARENTA Y TRES MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$43.007.500.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08 31 02 003, Subasignación 29000271-0.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


HERNÁN DE SOLMANHAC TAMPPIER
Ministro de Obras Públicas



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

TRAMITADO

FECHA 13 SEP 2010

Expediente N°: 1079 RM
Región Metropolitana: Concesiones (Judicial).
Imputación Reajuste lote:

26-1

Expropiación para la ejecución de la Obra:
ESTACION DE INTERCAMBIO MODAL QUINTA NORMAL

SANTIAGO, 13 SEP 2010

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
RAJ. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUTONORMA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 5° y 17° del Decreto Ley N° 2186 de 1978 y lo autorizado en el Decreto MOP (E) 1056.

La Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación efectuada por el Sr. Fiscal de Obras Públicas en Resolución Exenta Fiscalía N° 267 de 10 de Julio de 2002.

RESUELVO EXPROPIACIONES (EXENTO)

FISCALIA N°

302

IMPUTESE el gasto ascendente a la cantidad de: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 232.241.-)

Con cargo a la asignación presupuestaria L.P. 2010 08 31 02 003 sub asignación 290 00 271-0 para pago de reajustes de los lotes:
26-1



ANOTESE Y COMUNIQUESE
FERRNANDO AARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Departamento de Expropiaciones Fiscales Ministerio de Obras Públicas

EAB
N° Proceso 444479